»Vanguardia

CNE definirá si Sergio Prada se encuentra o no inhabilitado

Hoy inicia la audiencia pública en el Consejo Nacional Electoral, CNE, para debatir si el aspirante a la Alcaldía de Buca Colombia Renaciente, Sergio Prada Marín, se encuentra o no inhabilitado.



f 🏏 🖶

unta inhabilidad al

- CNE definirá si Sergio Prada se encuentra o no inhabilitado
- El congresista santandereano Óscar Villamizar liderará investigación contra Santos
- 4 En Santander se inscribieron 202.570 cédulas para octubre

ocar inscripción de Ángela Hernández a la Gob

A través de una audiencia pública que está convocada para las 11.00 de la mañana de hoy, el magistrado encargado del caso escuchará los argumentos de las partes para definir si revoca o no la inscripción de Serio Prada como aspirante a la Alcaldía avalado en coalición por los partidos Alianza Verde y Colombia Renaciente.

El Consejo Nacional Electoral, CNE, darà inicio al proceso de solicitud de revocatoria de inscri de la candidatura a la Alcaldia de Bucaramanga, de Sergio Prada Marín, por su presunta inhab suscribir contratos con el Estado 12 meses antes de la contienda electoral del próximo 27 de octubre.

Las presuntas inhahilidades

Según los solicitantes de la revocatoria de la inscripción de Prada Marin, el adontólogo se encuentra inhabilitado para ser candidato en las pròximas elecciones locales, ya que como gerente de la Clinica San Luis, suscribió en los últimos meses contratos con entidades públicas contraviniendo lo que indica la Ley.

Dos de los demandantes: Eissen Ricardo Villarreal y Walter Rangel, argumentan que Sergio Prada está inhabilitado para ser candidato a la Acadida en las próximas efecciones porque el señor Prada está inhabilitado para ser candidato a la Acadida en las próximas efecciones porque el señor Prada María siendo representante legal de la clínica San Luis, soscribio el 28 de mayo de 2019 un contrato con la Policia Nacional Seccional Santander con el objeto de; prestación de servicios de salud de tercer y cuarto nivel de atención para la especialidad y subespecialidades de Gineco obstetricia, neonatología, lactante menor y mayor; pediátricos. Contrato que inició su vigencia el 31 de mayo de 2019.

Asi mismo, el abogado Rubén Dario Bravo, quien también pidió la nulidad de la inscripción de Ser Prada, asegura que el aspirante Verde está en curso de inhabilidad por haber celebrado el Contrat No. 3018388 entre la Clínica Materno Infantii San Luis y <u>Ecopetrol</u>, sociedad de economia mista, suscrito el 19 de noviembre de 2018.

Le puede interesar: El 'guiño' de Rodolfo sería para Cárdenas

Prada a la defensa

Aunque días atrás circuló un rumor afirmando que Prada Marín había renunciadi la Alcaldía, pero el propio aspirante desestimó dicha información y por el contrai hasta el final, tanto en la campaña como en el proceso judicial en el CNE.

nasta e inata, canto en la campiana conto en ej poceso poucaro en el CNE.

Ten ningún momento he pensado en renunciar. Yo continúo en firme con mi candidatura a la Alcaldía de Bucaramanga porque tenemos certeza de que no estamos en incurso de ninguna inhabilidad como lo quieren hacer ver y así se lo demostraremos al CNE*, señaló Sergio Prada. Por su parte, losé Ángel Amador, secretario departamental de la Alianza Verde afirmó que la decisión del partido es la de respaldar al candidato en su defensa ante el Consejo Nacional Electoral.

"Desde Bogotá no ha habido ninguna directriz contraria a continuar respaldando la candidatura del doctor Sergio Prada. Nosotros nos hemos venido reuniendo continuamente con el doctor Prada para analizar el tema de la demanda y estamos seguros de la solidez de la defensa del candidato", indico el directivo regional del Verde. Partidos expuestos

De llegar a declararse la revocatoria de la inscripción de la candidatura de Prada Marín, la Alian. Verde y Colombia Renaciente no solo se quedarían sin aspirante oficial a la Alcaldia de Bucaram para el 27 de octubre, sino que además quedarían expuestas a posibles sanciones por avalar un candidato inhabilitado.

"Además de la solicitud de revocatoria de la inscripción de Sergio Prada, también le solicité al CNE que sancione a los partidos, y también a los directivos de los mismos, por inscribir a candidatos inhabilitados", explicó el abogado demandante, Darío Bravo.

Así las cosas, los partidos están expuestos a sanciones como: multas pecuniarías, quedar imposibilitados de no poder presentar candidatos en un tiempo determinado, o la más drástica perder la personería jurídica.

Publicado por Oscar Iván Rey Hern Etiquetas Alcaldía de Bucaramane













Agregar un comentario



Una experta en lingüística explica como hablar inglés con solo 20...





Nuevos detalles del sicariato de un prestamista en Floridablanca Retaliaciones por un millonaria suma hurtada a una organización de microtráfico en Cúcuta sería el móvil del asesinato de Julio César Roa Espinosa.



¿Divorciado? El mejor sitio de Citas para mayores de 40 en Bogotá







El cantante santandereano Jessi Uribe confirmó su divorci El artista santandereano confirmó, de manera exclusiva para Vanguardia, que sí está en proceso de divorcio. Además, reiteró su compromiso con su carrera musical y sus hijos.







Ernesto Calzadilla reveló por qué salió de 'Yo me llamo' El actor y presentador dijo que tras 10 años de divertir y emocionar a los co reality le dice adiós al programa de imitadores de Caracol Televisión.



Si tienes más de 18 años y tienes una computadora, jeste juego es...



()) Vanguardia